



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

¿GESTIÓN DE MONTES PRIVADOS, O EL TRATADO DEL INÚTIL COMBATE? CASO DEL MONTE "CABEZA DE HIERRO" (RASCAFRÍA, MADRID)

Imágenes: J.A. Bravo salvo que se indique la fuente

Jornada sobre gestión de fincas forestales

(Diversificación de la producción del monte sostenible o multiproducción del monte)

22 y 23 de octubre de 2015, E.U.I.T. Forestal

Ilustre Colegio Oficial de Ing. Técnicos Forestales y Graduados en Ing. Forestal y Medio Natural

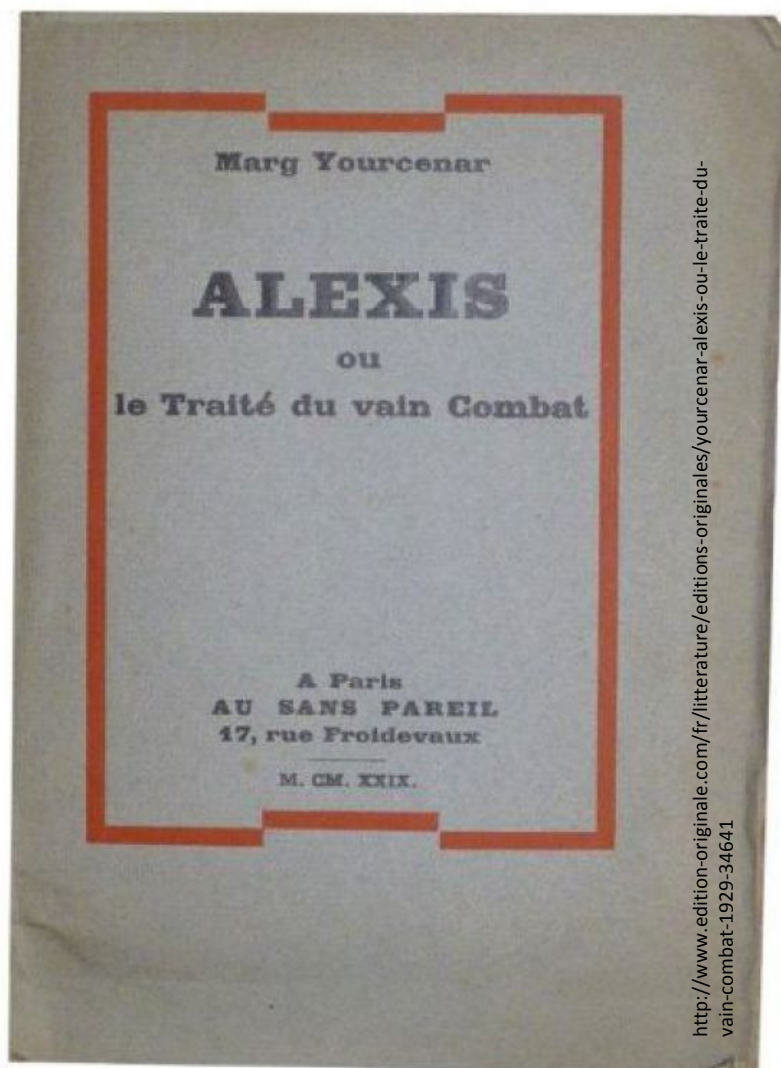
José Alfredo Bravo Fernández (alfredo.bravo@upm.es)

Depto. Sistemas y Recursos Naturales (U.P.M.)

<http://www2.montes.upm.es/dptos/dsrn>

ECOGESFOR, Grupo de Investigación de Ecología y Gestión Forestal Sostenible (U.P.M.)

<http://www.ecogesfor.org/>



¿GESTIÓN DE MONTES PRIVADOS, O EL TRATADO DEL INÚTIL COMBATE? CASO DEL MONTE "CABEZA DE HIERRO" (RASCAFRÍA, MADRID)

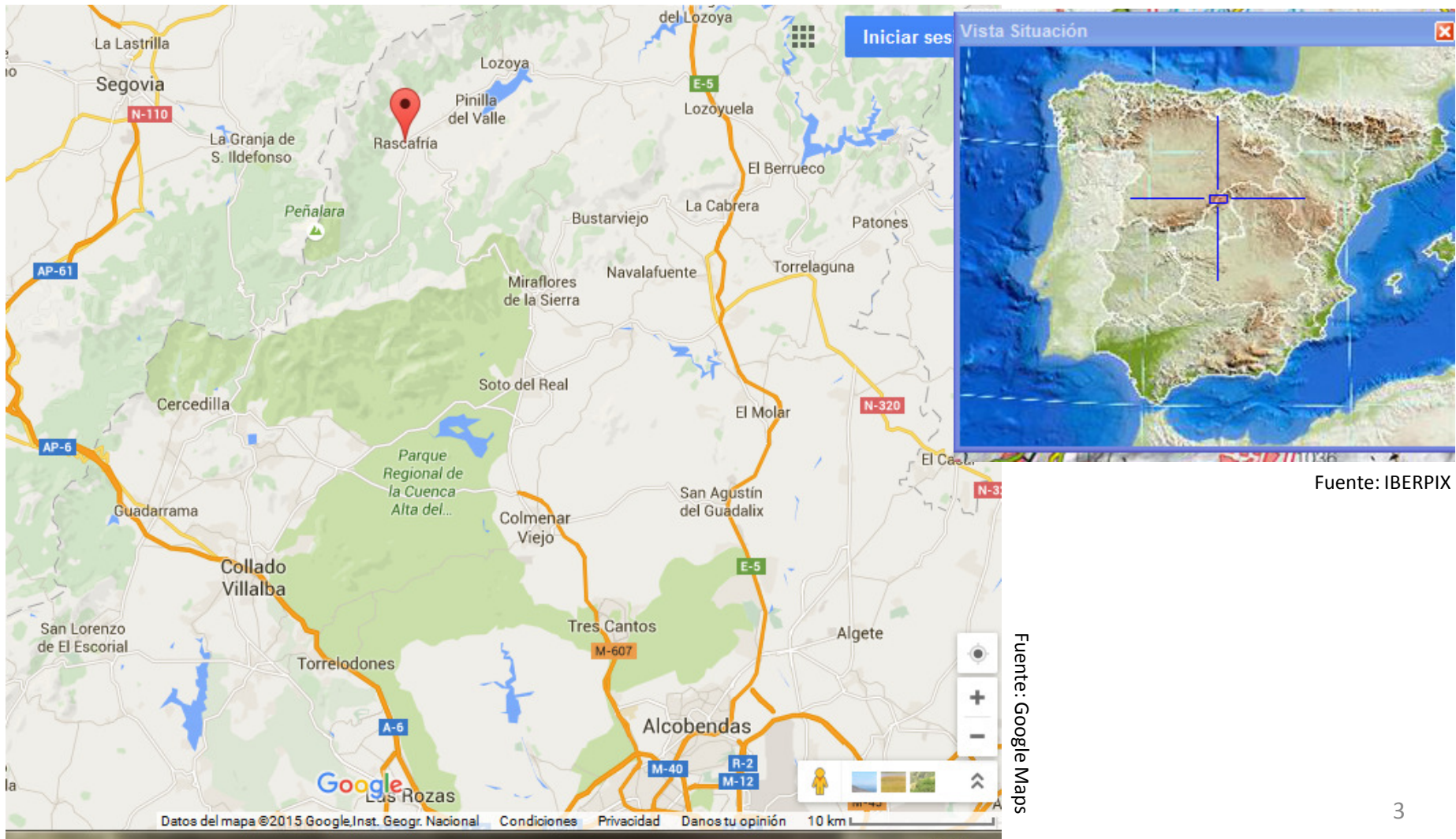


- Ordenado, gestionado, madera de calidad, aserradero propio...
- Múltiples servicios ambientales (que recibe toda la comunidad).
- Actualmente: situación crítica.

*Revisaremos algunas
cuestiones generalizables*

Monte "Cabeza de Hierro"

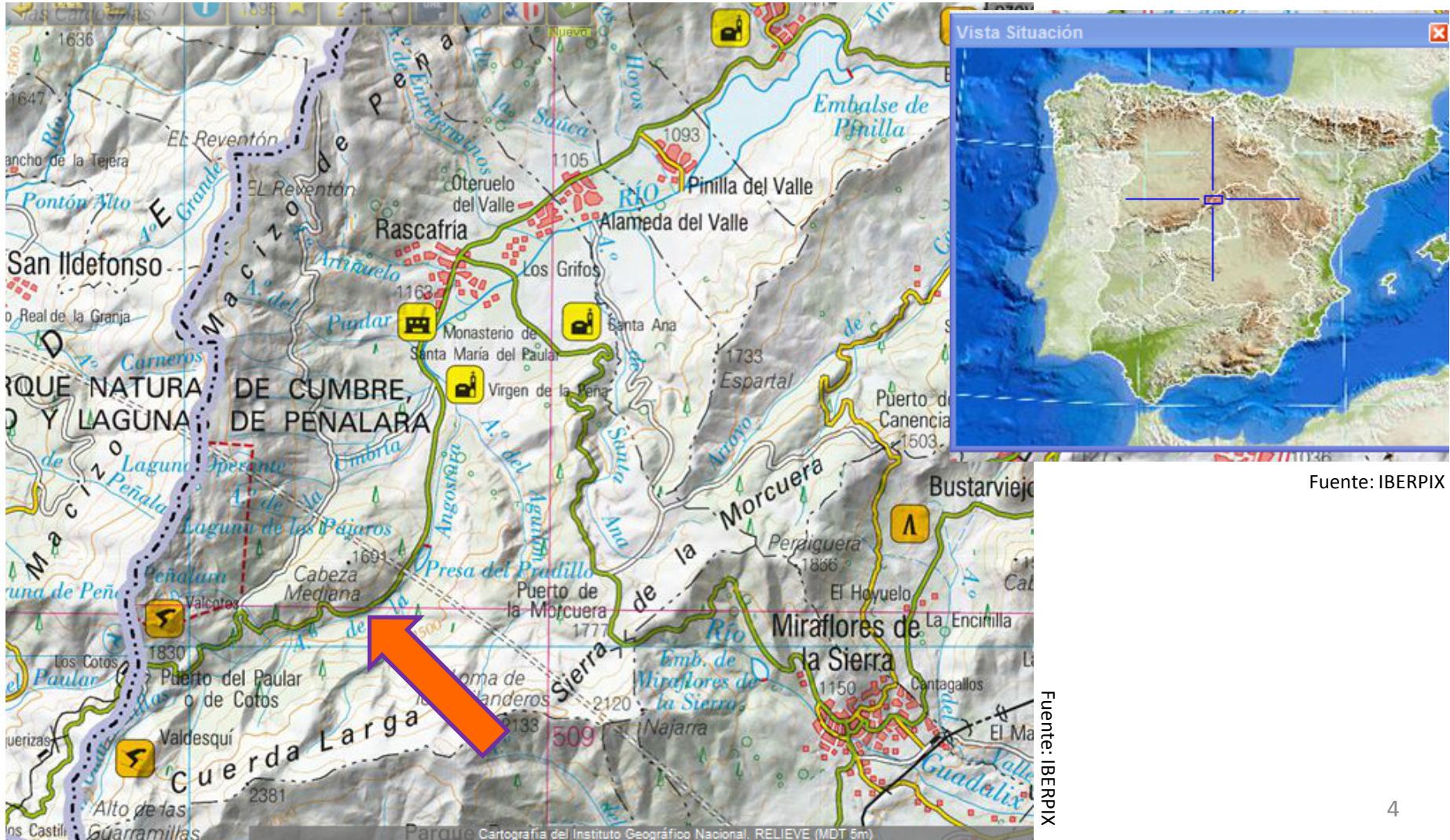
- Rascafría (Madrid). Alto Valle del Lozoya. Cota: 1.260-2.000 m.s.n.m. Pendientes variables (0-60 %). Orientación dominante: SE y NO. Subtipo fitoclimático de Allué-Andrade (1990): VI(IV)2, nemoromediterráneo genuino. Sobre gneises, suelos no limitantes.





Monte "Cabeza de Hierro"

- Rascafría (Madrid). Alto Valle del Lozoya. Cota: 1.260-2.000 m.s.n.m. Pendientes variables (0-60 %). Orientación dominante: SE y NO. Subtipo fitoclimático de Allué-Andrade (1990): VI(IV)2, nemoromediterráneo genuino. Sobre gneises, suelos no limitantes.



Fuente: IBERPIX

Fuente: IBERPIX

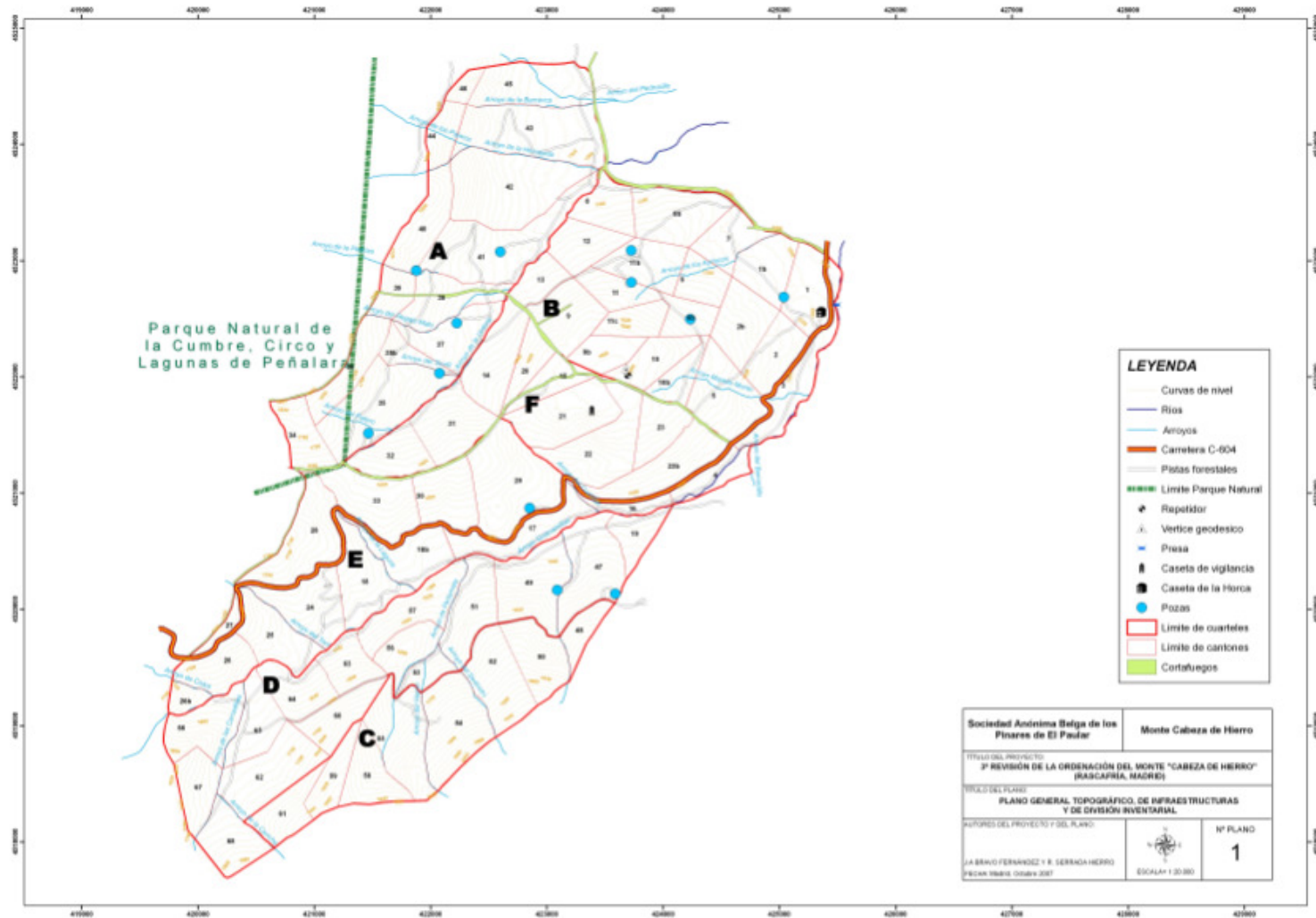
Monte "Cabeza de Hierro"

- Rascafría (Madrid). Alto Valle del Lozoya. Cota: 1.260-2.000 m.s.n.m. Pendientes variables (0-60 %). Orientación dominante: SE y NO. Subtipo fitoclimático de Allué-Andrade (1990): VI(IV)2, nemoromediterráneo genuino. Sobre gneises, suelos no limitantes.
- Propiedad: Sociedad Anónima Belga de los Pinares de El Paular (desde 1840).
- Pinar natural de silvestre, con abundante melojo (y una pequeña acebeda).
- Superficie:
 - inforestal: 32,7 ha
 - forestal: 1.983,8 ha
 - arbolada: 1.886,4 ha
 - desarbolada: 97,4 ha
 - Total: 2.016,5 ha
- ZEPA, zona "periférica" del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.



Monte "Cabeza de Hierro"

- Ordenado desde 1957. Actualmente: 3ª Revisión (2007-2021)
- División Inventarial: 6 Cuarteles, 80 cantones.



Monte "Cabeza de Hierro"

- Ordenado desde 1957. Actualmente: 3ª Revisión (2007-2021)
- División Inventarial: 6 Cuarteles, 80 cantones.

CRONOLOGÍA DASOCRÁTICA:

- 1957: primer Proyecto de Ordenación (Ximénez de Embún): aplicado pero no aprobado. Tramos permanentes. T: 150. PR: 25.
- 1977: primer Proyecto de Ordenación (Madrigal). Tramo móvil, E: 120. d: 20 (y Entresaca en Cuartel C).
- 1987: Primera Revisión (Montero). Tramo móvil, E: 120 (y Entresaca en Cuartel C).
- 1999 (1997): Segunda Revisión (Montero y Rojo). Tramo móvil, E: 120 (y Método Selvícola en Cuartel C).
- 2007: Tercera Revisión (Bravo y Serrada). Entresaca regularizada (Aclareo sucesivo o corta a hecho en dos tiempos, por bosquetes) (y Método Selvícola en Cuartel C).

- Casi todos los cantones: estructura global irregular (mosaico de bosquetes regulares)
- Con frecuencia, imposible identificar destino por estado de masa.

Situación muy adecuada al
temperamento de la especie
en Sistema Central

Navafría, 2009





POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Cabeza de Hierro



- Casi todos los cantones: estructura global irregular (mosaico de bosquetes regulares)
- Con frecuencia, imposible identificar destino por estado de masa.

Situación muy adecuada al temperamento de la especie en Sistema Central

¿EXPLICACIÓN?

- Primeras cortas de mejora: apeo de extracortables → aparición de pimpolladas.
- Gestión "flexible":

En cantones en destino:

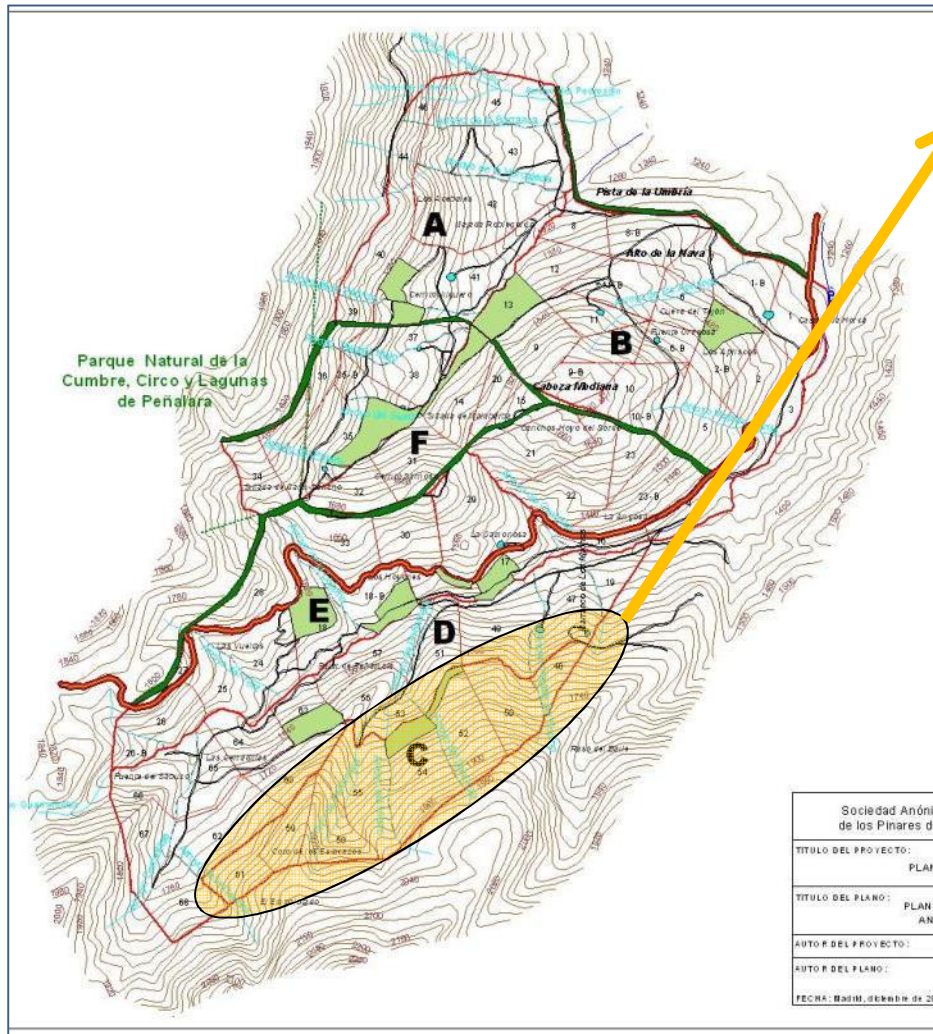
- se han respetado los corros de regeneración incorporada.
- se han asumido retrasos en aparición de regeneración.

En cantones no en destino:

- se ha impulsado la aparición no prevista de regeneración.

- Argumentos para esta flexibilidad:
 - pastoreo sin acotar, sobrepastoreo.
 - diferencias estacionales.
 - breve periodo para cortas (meteorología, buitre...).
 - competencia con melojo, matorral, pastos herbáceos...

En cuartel C: MÉTODO SELVÍCOLA



Problemas estacionales

- cotas altas (hasta 2.000 m)
- pendientes elevadas
- suelos esqueléticos y pedregosidad superficial
- periodo vegetativo muy reducido

Límite superior para masa de silvestre



Cortas a la “esperilla” y a la “espesilla”

(se renuncia a posibilidad, a modelo de monte normal...)

Monte "Cabeza de Hierro"

Funciones:

- Producción madera (Posibilidad: 5.750 m³/año), aserradero propio.




← → www.maderaspaular.com/index.html

S.A. Belga de los Pinares de El Paular

PINARES DE EL PAULAR
SOCIEDAD ANÓNIMA BELGA

- VIGAS - TARIMA - TABLA - TABLON - COSTERO - ASTILLA - SERRIN - VIRUTA
- MADERA EN ROLLO - MADERA PARA CONSTRUCCION
- MADERA CEPILLADA - CANECILLOS

Menu

- Inicio
- Productos
- Ubicación
- Contactar
- La Madera
- Historia
- Galería Fotos

Aserradero y Almacenes

Madera Maciza de Pino Silvestre de calidad excepcional

Procedencia: Monte "Cabeza de Hierro" ("El Paular")

Contacte con nosotros:

Tel.: (+34)-91.869.10.40

Fax : (+34)-91.869.13.00

e-mail: sbpp@maderaspaular.com

Productos, enlaces destacados:

- [Canecillos para Tejados](#)
- [Calculo de Cerchas para Tejados](#)
- [Calculo de Resistencia de Vigas y Pilares](#)
- [Corte de Vigas y Pilares para Ensamblés](#)

<http://www.maderaspaular.com/photogal.html>



Funciones:

- Producción madera (Posibilidad: 5.750 m³/año), aserradero propio.

Fecha	Doc.	Vigencia (años)	<u>Nmen</u> (pies)	<u>Nmay</u> (pies)	<u>Ntot</u> (pies)	<u>V</u> (m ³)	<u>IV</u> (m ³ /año)	<u>P</u> (m ³ /año)	<u>Vextr</u> (m ³)
1957	P.O.	1957-1966	171.096	433.997	605.093	299.582	...	3.750	33.335,0
1967	...	1967-1976	247.657	447.984	695.641	5.000	41.630,0
1976	P.O.	1977-1986	165.337	405.533	570.870	299.232	7.063,0	6.500	68.869,0
1986	1 ^a <u>Rev</u>	1987-1996	307.558	399.794	707.352	283.847	6.909,2	5.750	58.543,0
1997	2 ^a <u>Rev</u>	1997-2006	414.646	408.597	823.243	312.719	7.089,8	5.750	57.456,2
2005	3 ^a <u>Rev</u>	2007-2021	337.306	394.940	732.247	295.595	7.120,3	5.750	...

Fecha: fecha del inventario (en 1967 se realizó un inventario del monte, no asociado a proyecto de ordenación o revisión). Doc: documento de planificación al que corresponde el inventario. PO: proyecto de ordenación. Rev: revisión. Nmen: pies menores de pino silvestre (diámetro normal inferior a 20 cm e igual o superior a 10 cm). Nmay: pies mayores de pino silvestre (diámetro normal igual o superior a 20 cm). Ntot: número total. V: volumen de pino silvestre. IV: crecimiento anual en volumen para pino silvestre. P: posibilidad anual en volumen. Vextr: volumen de pino silvestre extraído en la vigencia del documento en cuestión.

Gestión sostenible:

- Volumen igual al inicial
- Más densidad (menos pies viejos, más pies jóvenes)
- Volumen extraído casi igual al inicial
- Distribución equilibrada de edades

Monte "Cabeza de Hierro"

Funciones:

- Producción madera (Posibilidad: 5.750 m³/año), aserradero propio.
- Generación de empleo, fijación de población rural...
- Ganado, caza, pesca, hongos...
- Uso recreativo.
- Protección frente a erosión, regulación del ciclo hidrológico, paisaje, formación del suelo, fijación de carbono, biodiversidad...



Funciones:

- Producción madera (Posibilidad: 5.750 m³/año), aserradero propio.
- Generación de empleo, fijación de población rural...
- Ganado, caza, pesca, hongos...
- Uso recreativo.
- Protección frente a erosión, regulación del ciclo hidrológico, paisaje, formación del suelo, fijación de carbono, biodiversidad...

- El monte (=los sistemas forestales) → uso múltiple
- Es compatible la obtención de productos directos con las "externalidades"
- No partimos (en absoluto) de sistemas vírgenes
- Imposible generalizar (hay que analizar cada caso concreto), pero no hay razones para presuponer que la gestión es negativa por principio, sino todo lo contrario

Tenemos que contar esto a la sociedad

GANADO

**CERTIFICACIÓN
FORESTAL**

**CONTROL
ADMINISTRACIÓN**

**BUITRE
NEGRO**

Monte "Cabeza de Hierro": GANADO

- Servidumbre de pastos → no ingresos para el propietario
- Abundante pastoreo extensivo con **vacuno** (+ algunas yeguas)
 - cargas desconocidas (¿1vaca/5 ha...?)
 - pastoreo continuo (sin acotados espaciales)
 - periodo: de 15 de abril a 15 de noviembre
 - suplementación (¿también piensos compuestos?)

Monte "Cabeza de Hierro": GANADO

- Servidumbre de pastos → no ingresos para el propietario
- Abundante pastoreo extensivo con **vacuno** (+ algunas yeguas)
 - cargas desconocidas (¿1vaca/5 ha...?)
 - **pastoreo continuo (sin acotados espaciales)**
 - periodo: de 15 de abril a 15 de noviembre
 - suplementación (¿también piensos compuestos?)

Muy relacionado
con el modelo de
gestión aplicado

- Efectos negativos sobre regeneración

aprox. 60 % superficie: indicios claros de pastoreo

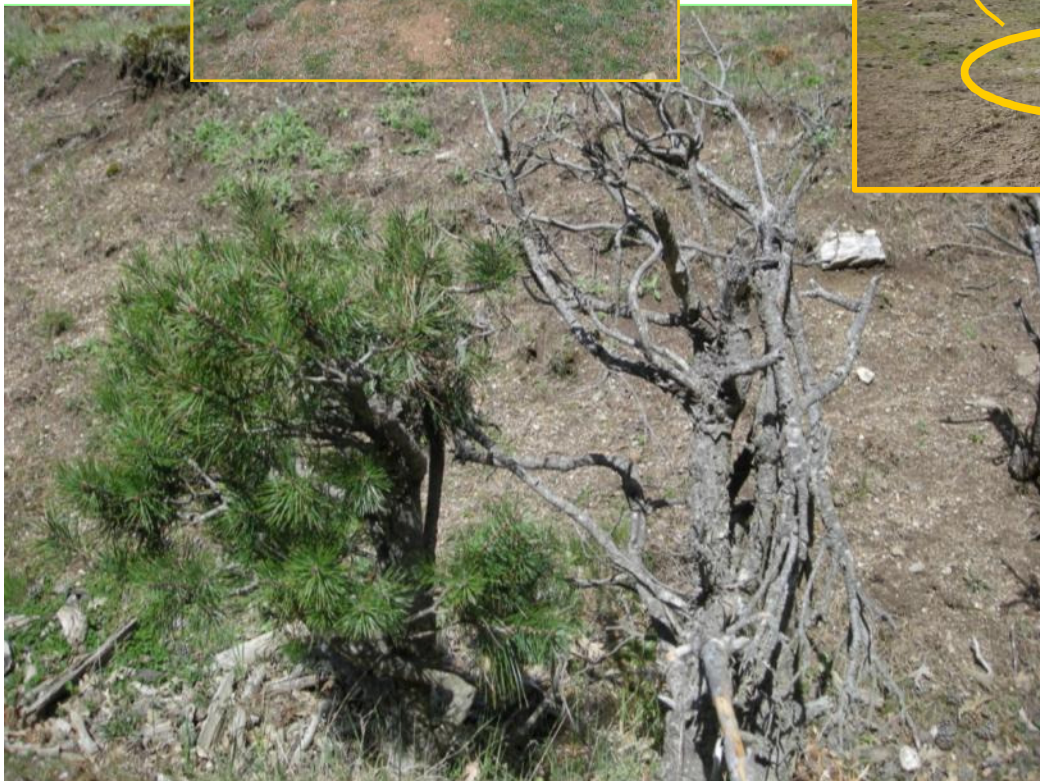
aprox. 18 % superficie: reg. no viable por pastoreo



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Monte "Cabeza de Hierro": GANADO

- Servidumbre de pastos → no ingresos para el propietario
- Abundante pastoreo extensivo con **vacuno** (+ algunas yeguas)
 - cargas desconocidas (¿1vaca/5 ha...?)
 - **pastoreo continuo (sin acotados espaciales)**
 - periodo: de 15 de abril a 15 de noviembre
 - suplementación (¿también piensos compuestos?)

Muy relacionado
con el modelo de
gestión aplicado

- Efectos negativos sobre regeneración

aprox. 60 % superficie: indicios claros de pastoreo

aprox. 18 % superficie: reg. no viable por pastoreo

- Efectos positivos: control rebrote tras resalveos, incendios...

Monte "Cabeza de Hierro": GANADO

Cantón B-8b: resalveo en 2000 muy intenso

(de 10.000 pies/ha a 321,4 pies/ha con altura > 1,30 m)

Datos de 2005:

13.866,7 brotes/ha (13.415,3 de menos de 30 cm de altura)

Sólo 2% de brotes con $h < 30$ cm es viable

0 % de brotes con $h > 30$ cm es viable

RAZÓN: PASTOREO



Monte "Cabeza de Hierro": GANADO

- Servidumbre de pastos → no ingresos para el propietario
- Abundante pastoreo extensivo con **vacuno** (+ algunas yeguas)
 - cargas desconocidas (¿1vaca/5 ha...?)
 - **pastoreo continuo (sin acotados espaciales)**
 - periodo: de 15 de abril a 15 de noviembre
 - suplementación (¿también piensos compuestos?)

Muy relacionado
con el modelo de
gestión aplicado

- Efectos negativos sobre regeneración

aprox. 60 % superficie: indicios claros de pastoreo

aprox. 18 % superficie: reg. no viable por pastoreo

- Efectos positivos: control rebrote tras resalveos, incendios...

IMPRESINDIBLE: GESTIÓN DEL PASTOREO → ¿QUIÉN? → Debe ser Administración

Monte "Cabeza de Hierro": CERTIFICACIÓN FORESTAL

PREÁMBULO

7678 LEY 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

obras y servicios forestales.

La certificación forestal voluntaria, transparente y no discriminatoria se reconocía ya en el texto anterior como un valioso instrumento de gestión forestal sostenible que pretende, en último extremo, vincular el comercio de los productos forestales con la gestión sostenible de los montes de los que proceden y conseguir que el usuario final se decante por productos procedentes de montes planificados y gestionados con criterios sostenibles. En esta modificación se elimina el procedimiento administrativo que supondría la garantía que el Estado proporciona sobre la voluntariedad, transparencia y no discriminación de los esquemas de certificación.

En la modificación introducida se establece además que las Administraciones públicas

Cincuenta y uno. El artículo 35 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 35. *Certificación forestal.*

Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de los sistemas de certificación forestal voluntarios, transparentes y no discriminatorios.»

Cincuenta y dos. El artículo 35 bis queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 35 bis. *Compra responsable de productos forestales.*

A efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a las condiciones de legalidad del aprovechamiento de la madera y sus productos derivados en origen como factor excluyente en caso de no acreditarse, y las relativas a su sostenibilidad, que podrá acreditarse, entre otras formas, mediante la certificación forestal definida en el artículo 6.»

Monte "Cabeza de Hierro": CERTIFICACIÓN FORESTAL

Al propietario se le ofreció a buen precio (caso pionero en España...) la certificación por FSC y no quiso.

¿¿¿POR QUÉ???

P.O. y Revisiones



*Imprescindible para
certificación
forestal*

Honorarios a profesionales que lo elaboran

Administración lo revisa (y lo aprueba o no),
y cobra tasas

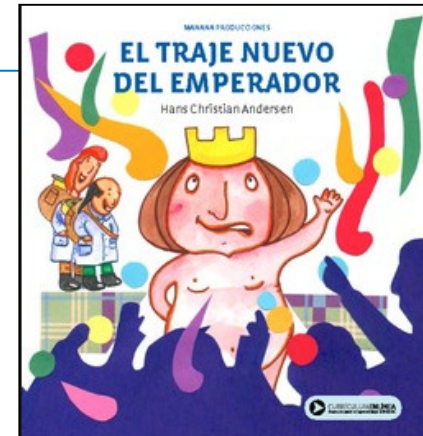
Planes Anuales de Corta

Honorarios a profesionales que lo elaboran

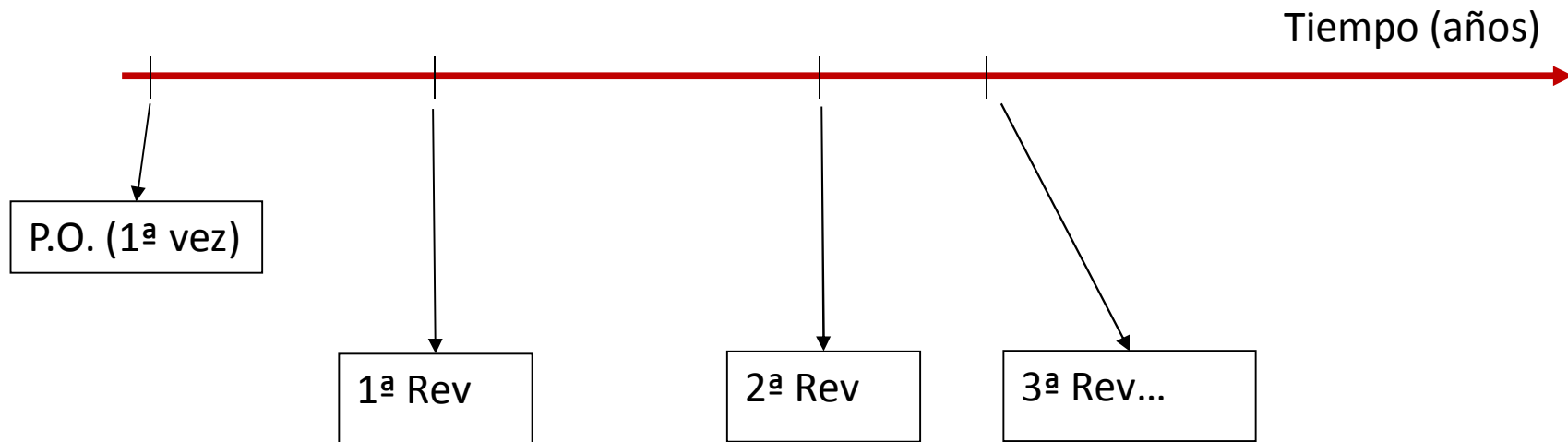
Administración lo revisa (y lo aprueba o no),
y cobra tasas

Administración promueve y apoya
certificación forestal como instrumento
de gestión sostenible

¿¿¿!!!



"Vida" de un monte ordenado:



Cada año: Plan anual de Cortas

(enorme importancia de los **señalamientos** como forma de pasar de la planificación del plan de gestión a lo que realmente se hace en monte)

**Administración:
controla,
aprueba o no,
autoriza,
cobra tasas**

Monte "Cabeza de Hierro": CONTROL ADMINISTRACIÓN

· *Tabla IV.2.2.1.3-4. Plan de cortas del Cuartel D (2007-2021).*

(Tercera Revisión "Cabeza de Hierro")

Año forestal	Tramo	Cantón	Calidad	Stot (ha)	Sfa (ha)	V (m ³ /ha)	V (m ³)	IV (m ³ /ha-año)	IV (m ³ /15años)	Psup (ha)	Psup (%)	Pvol (m ³)	Pvol (%)	Punit (m ³ /ha)	Psup tot (ha)	Pvol tot (m ³)
2007	I	63	II	17,9	17,7	293,2	5.189,6	5,9	1.566,5	8,6	48,0	950,9	18,3	110,6	8,6	950,9
2008	I	63	II	17,9	17,7	293,2	5.189,6	5,9	1.566,5	9,3	52,0	950,0	18,3	102,2	9,3	950,0
2009	II	62	III	37,5	37,4	214,6	8.026,0	3,9	2.187,9	37,5	100,0	1.300,0	16,2	34,7	37,5	1.300,0
2010	III	53	II	9,6	9,3	215,7	2.006,0	3,5	488,3	9,6	100,0	700,0	34,9	72,9	9,6	700,0
2011	IV	68	II	24,1	22,8	222,2	5.066,2	5,6	1.915,2	24,1	100,0	1.200,0	23,7	49,8	24,1	1.200,0
2012	V	57	II	29,7	29,6	215,8	6.387,7	5,5	2.442,0	29,7	100,0	1.200,0	18,8	40,4	29,7	1.200,0
2013	VI	47	I	37,7	37,1	109,6	4.066,2	4,4	2.448,6	37,7	100,0	950,0	23,4	25,2	37,7	950,0
2014	VII	56	II	17,6	17	174,5	2.966,5	4,6	1.173,0	17,6	100,0	900,0	30,3	51,1	17,6	900,0
2015	VIII	66	II	28,7	27,0	176,4	4.762,8	4,0	1.620,0	28,7	100,0	900,0	18,9	31,4	28,7	900,0
2016	IX	67	II	19,7	18,7	188,6	3.526,8	3,6	1.009,8	19,7	100,0	900,0	25,5	45,7	19,7	900,0
2017	X	60	III	21,0	20,8	148,6	3.090,9	2,7	842,4	21,0	100,0	900,0	29,1	42,9	21,0	900,0
2018	XI	51	II	29,2	28,6	152,5	4.361,5	3,8	1.630,2	29,2	100,0	900,0	20,6	30,8	29,2	900,0
2019	XII	64	II	22,7	22,3	119,7	2.669,3	3,2	1.070,4	22,7	100,0	900,0	33,7	39,6	22,7	900,0
2020	XIII	49	I	37,4	36,9	125,7	4.638,3	3,2	1.771,2	37,4	100	900,0	19,4	24,1	37,4	900,0
2021	XIV	65	I	22,9	22,4	103,0	2.307,2	3,7	1.243,2	22,9	100,0	700,0	30,3	30,6	22,9	700,0

¿Con qué pies consigo realmente esa posibilidad prevista?

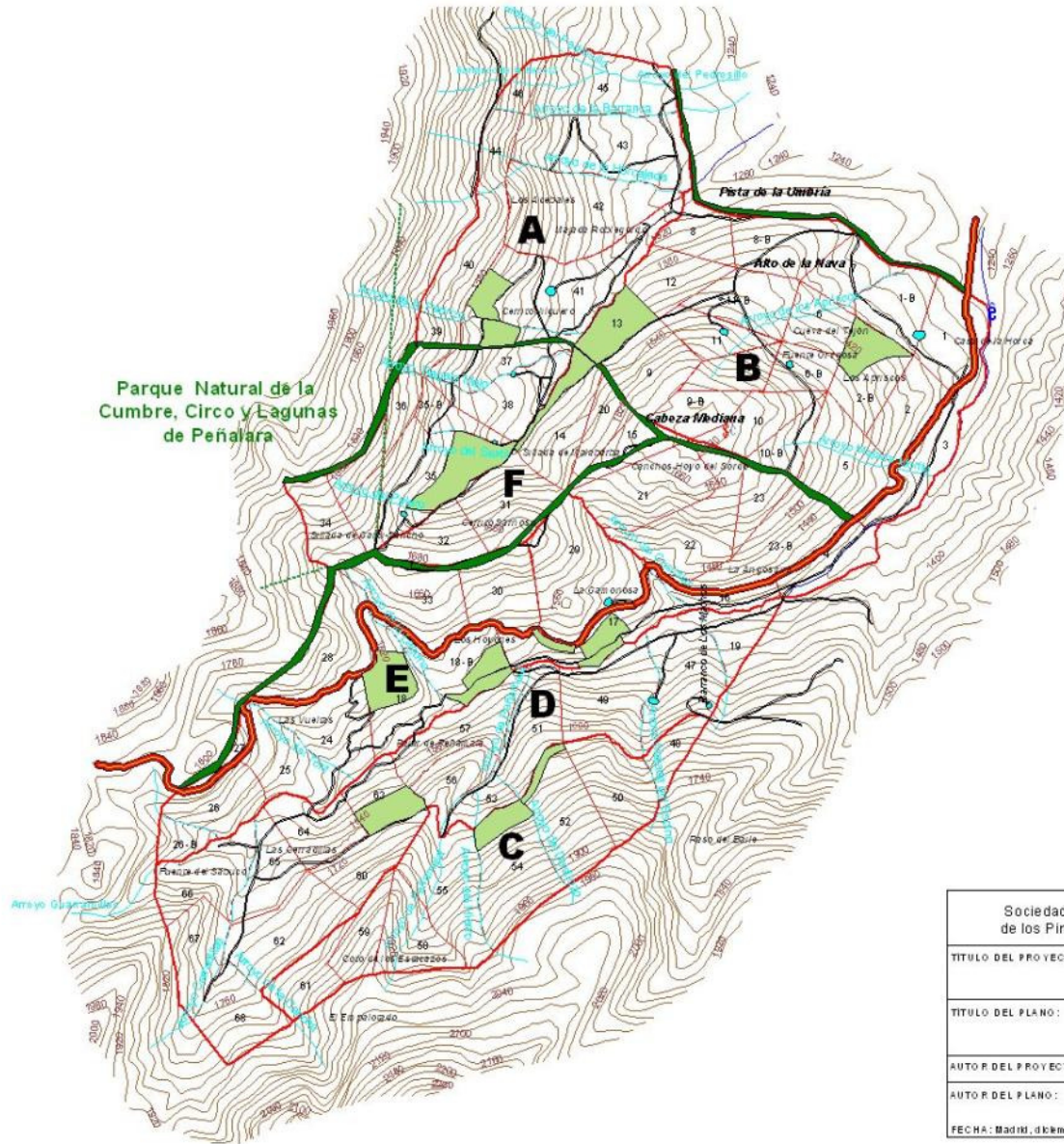


POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Monte "Cabeza de Hierro": CONTROL ADMINISTRACIÓN



Leyenda

- Curvas de nivel
- Ríos
- Arroyos
- Carretera
- Pistas
- Límite del Parque Natural
- Límite de rodales
- Límite de cuateles
- Repetidor
- Vertice geodésico
- Presa
- Caseta de vigilancia
- Mojoner
- Casa de la Horca
- Cortafuegos
- Embalses
- División dasocrática
- Señalamiento 2007

Sociedad Anónima Belga de los Pinares de El Paular		Monte Cabeza de Hierro	
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS, AÑO 2007			
TÍTULO DEL PLANO: PLANO DE ZONAS DE SEÑALAMIENTO PARA EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DEL AÑO 2007			
AUTOR DEL PROYECTO:			Nº PLANO
AUTOR DEL PLANO:			1
FECHA: Madrid, diecinueve de 2006.		ESCALA= 1/30.000	



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Monte "Cabeza de Hierro": CONTROL ADMINISTRACIÓN





POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Monte "Cabeza de Hierro": CONTROL ADMINISTRACIÓN



¿... y hacia qué vamos?

8146 *Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.*

PREÁMBULO

Manteniéndose la apuesta general por la planificación como mejor vía para garantizar la gestión forestal sostenible, se simplifica y se hace posible este principio para aquellos montes de reducida superficie, muy frecuentes en nuestra geografía, para los que un procedimiento de ordenación o un plan técnico individualizado resulta muy costoso e inabordable por sus propietarios o gestores. La adhesión a un modelo tipo de gestión forestal debidamente aprobado, que incluya series de actuaciones selvícolas aplicables a los diferentes tipos de monte a la escala apropiada, puede reemplazar los instrumentos individuales siempre que las comunidades autónomas así lo permitan, favoreciendo la ordenación forestal mediante instrumentos flexibles y de bajo coste para montes pequeños. De esta forma, se abre la puerta a que las comunidades autónomas puedan establecer una serie de modelos-tipo de gestión forestal para cada una de las clases de monte que poseen en su territorio y que consideren que, por su tamaño, su simplicidad estructural o por cualesquiera otras razones, pueden ser objeto de un plan de gestión muy simple. El titular que por escrito se adhiere a uno de esos modelos aprobados se compromete a seguir lo que en dicho modelo se indica y su monte se puede considerar ordenado. Evidentemente, los servicios de inspección pueden comprobar que realmente se efectúan las acciones selvícolas prescritas en el modelo en el terreno que a ello se ha comprometido. Al mismo tiempo, se limita la obligación legal de disponer de un proyecto de ordenación, plan dasocrático u otro instrumento equivalente a los montes catalogados y los protectores, debido a los valores forestales o naturales que poseen y que hacen necesario este instrumento específico. Igualmente, las comunidades autónomas podrán ampliar esta obligación a los montes que consideren conveniente.

Se conserva la autorización previa, o declaración responsable si se trata de turnos cortos, para los aprovechamientos en montes que no dispongan de instrumento alguno de ordenación y la simple notificación previa para los que dispongan de él. En todos ellos se obliga a notificar con posterioridad al aprovechamiento a efectos estadísticos. Con este sistema se agiliza y simplifica la tramitación al tiempo que se fomenta la planificación forestal.

¿... y hacia qué vamos?

8146 *Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.*

Artículo 37. *Aprovechamientos maderables y leñosos.*

1. Los aprovechamientos maderables y leñosos se regularán por el órgano forestal de la comunidad autónoma.

2. En los montes no gestionados por dicho órgano forestal, estos aprovechamientos estarán sometidos a las siguientes condiciones básicas:

a) Cuando exista proyecto de ordenación, plan dasocrático o instrumento de gestión equivalente, o el monte esté incluido en el ámbito de aplicación de un PORF y éste así lo prevea el titular de la explotación del monte deberá remitir la declaración responsable del aprovechamiento al órgano forestal de la comunidad autónoma, al objeto de que éste pueda comprobar su conformidad con lo previsto en el instrumento de gestión o, en su caso, de planificación.

b) En caso de no existir dichos instrumentos, estos aprovechamientos requerirán autorización administrativa previa, salvo que se trate de aprovechamientos maderables o leñosos a turno corto o domésticos de menor cuantía, en cuyo caso deberá comunicar, mediante una nueva declaración responsable, que concurren las circunstancias por las que no es necesaria dicha autorización.

Se considerarán aprovechamientos de turno corto aquéllos cuyo turno sea inferior a 20 años y los aprovechamientos de las especies y turnos conjuntamente tratados que determinen las comunidades autónomas para su territorio. Se considerarán aprovechamientos de menor cuantía los inferiores a 10 metros cúbicos de madera o a 20 estéreos de leñas, salvo que las comunidades autónomas establezcan para su territorio cuantías menores.

¿... y hacia qué vamos?

Jornada Técnica sobre la Modificación de la Ley de Montes (8-4-2015)

José María Solano (Vocal asesor en Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, responsable de proyecto de ley de modificación de Ley de Montes 2015)

Minuto 19,52 en adelante: modelos simplificados para montes pequeños.

<https://www.youtube.com/watch?v=xttRqrpP-Rc>

Minuto 7,01 (hasta 8,30 h) en adelante: simplificación control aprovechamientos.

<https://www.youtube.com/watch?v=uFe5H-X9f0M>

En montes con plan de gestión:

- se elimina necesidad de autorización previa
- bastará con declaración responsable notificando
- silencio positivo: "si no se dice nada esa declaración está aprobada"

¿qué modelo queremos?

Monte "Cabeza de Hierro": BUITRE NEGRO

Colonia de buitre negro de importancia mundial, núcleo de dispersión...

→ últimos años: aproximadamente 60-65 pollos, tendencia continua creciente, 80-90 parejas?



Explicación principal: gestión histórica respetuosa (propietarios)

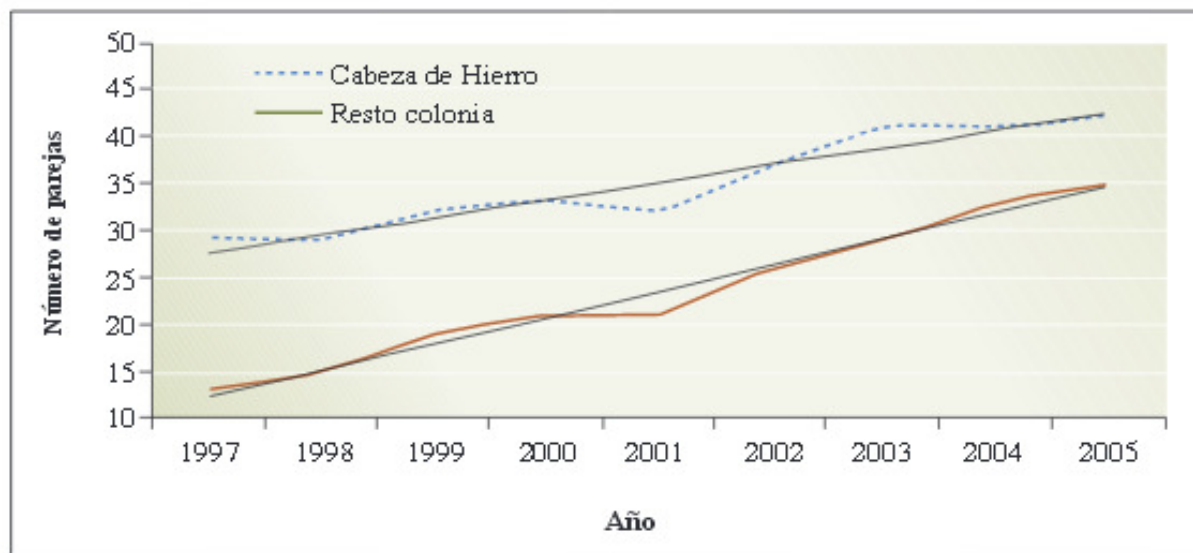


Figura 3-16. Evolución y línea de tendencia del número de parejas en el monte Cabeza de Hierro y en el resto de la colonia entre 1997 y 2005 en la colonia de la ZBPA Alto Lozoya.

http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/publicaciones/edit_libro_02_04_tcm7-46349.pdf

Manual de gestión del hábitat y de las poblaciones de buitre negro en España

Autores
 Rubén Moreno-Ojeda (coordinador)¹
 Francisco Guill (coordinador)¹

Sandra Agudín¹
 Ángel Arredondo¹
 Juan Manuel Blanco²
 José Alfredo Bravo³
 Javier Caldera⁴
 Álvaro Camillo⁴
 Casimiro Corbacho⁴
 Ricardo Coronilla⁷
 Emilio Costillo⁴
 Elena Crespo⁵
 Javier de la Puente^{4,9}
 Javier Donés¹⁰
 Nuria El Khadi¹
 Rafael Galán¹
 Víctor García¹¹
 Mauro Hernández¹²
 Rafael Higuero¹
 Úrsula Hoffe²
 Javier Inogés¹
 Alain Lecaocq¹³
 Miguel Ángel Martínez²
 Ricardo Morán⁴
 Ignacio Mosqueda⁴
 Javier Ona¹
 A. Bettina Perales⁴
 Soledad Redondo¹⁴
 Alfonso San Miguel¹⁵
 Juan Manuel Sánchez⁴
 Carlos Segovia⁷
 Fernando Silvestre¹
 Juan Vielva⁶
 Auxiliadora Villegas⁴

Monte "Cabeza de Hierro": BUITRE NEGRO

Restricciones, problemas...

→ Respetar árboles con nidos



Monte "Cabeza de Hierro": BUITRE NEGRO



Restricciones, problemas...

- Respetar árboles con nidos
- Respetar árboles potenciales (¿cuántos, dónde...?)



Monte "Cabeza de Hierro": BUITRE NEGRO

Restricciones, problemas...

- Respetar árboles con nidos
- Respetar árboles potenciales (¿cuántos, dónde...?)
- No actuar en entorno durante nidificación (febrero-octubre): decenas de hectáreas (variable con topografía)
- Actuar en entorno fuera de periodo de nidificación  *Problemas por nieve*
- En ocasiones han instalado nido en zona con pies apeados pero sin extraer aún la madera: lucro cesante  *¿Se han compensado pérdidas de renta, según legislación? **NO***
- Actuar en entorno intentando buscar estructura forestal adecuada

De esta manera: funciones absolutamente compatibles, pero **no es justo ni inteligente** penalizar al propietario que tiene en su monte especies protegidas.

Monte "Cabeza de Hierro": BUITRE NEGRO

Un ejemplo de LEGISLACIÓN para "potenciar la biodiversidad":

- Para buitre negro:

-**Áreas de Gestión Restringida:** radio de 100 m en torno a nidos (3,14 ha)

→ Sólo cortas sanitarias, por derribos, incendios... fuera de periodo de nidificación

-**Áreas de Gestión Condicionada:** radio de 300 m en torno a nidos (28,3 ha) (a veces: hasta 500 m de radio = 78,5 ha)

→ Actuaciones planificadas, fuera de periodo de nidificación

En monte "Cabeza de Hierro" (aprox. 2.000 ha):

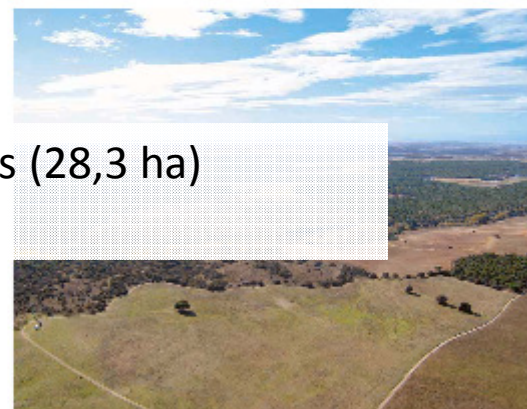
Supongamos unos 70 nidos:

→ 220 ha de gestión restringida

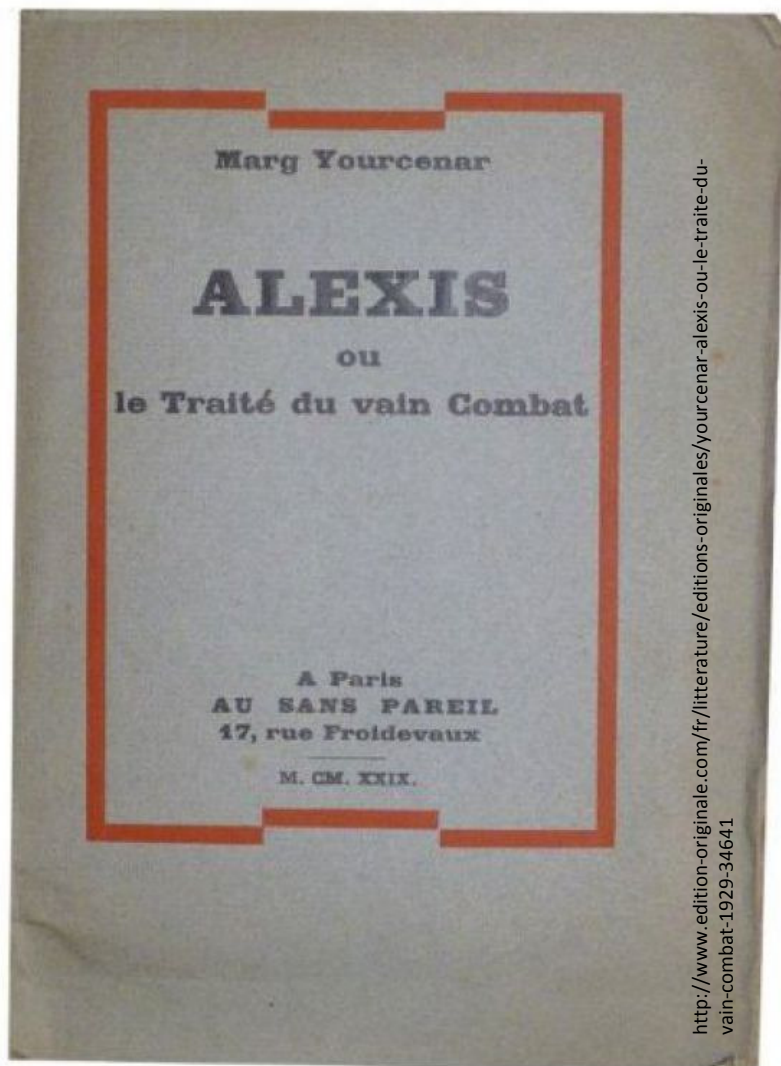
→ 1.980 ha de gestión condicionada

MANUAL SOBRE CRITERIOS DE
 GESTIÓN FORESTAL COMPATIBLES CON
 LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES
 DE AVES Y QUIRÓPTEROS ASOCIADOS
 A HÁBITATS FORESTALES

Francisco José Jiménez Fernández
 Francisco Javier Gordo Alonso
 Alfonso González Romero



¡¡SE QUIERE APLICAR EN MADRID!!



¿GESTIÓN DE MONTES PRIVADOS, O EL TRATADO DEL INÚTIL COMBATE? CASO DEL MONTE "CABEZA DE HIERRO" (RASCAFRÍA, MADRID)



- Hace unos 10 años: aprox. 20 puestos fijos de trabajo (y otros discontinuos en tratamientos, transporte...)
- Ahora: cuatro puestos fijos de trabajo y muy poca actividad

Muchas razones (crisis y más cosas), pero

→ ¿interesa a "bien común" que se abandone la gestión de nuestros montes?

→ ¿podemos hacer más cosas para evitarlo?



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Gracias por vuestra atención

